

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 08 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

Sección: 0810 - Dirección General de Atención a la Dependencia y la Discapacidad

Programa: 110 - Atención a personas mayores

Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Potenciar la calidad de vida del colectivo de personas mayores en situación de dependencia, impulsando su integración y participación social, y proporcionando, dentro del ámbito de nuestra competencia, los apoyos necesarios para el mantenimiento en el domicilio habitual, así como facilitando el servicio de atención integral, teniendo en cuenta las distintas necesidades de las mujeres y los hombres en situación de dependencia e impulsando medidas que rompan con los roles de género

Diagnóstico de situación:

En Gipuzkoa (EUSTAT 2021) hay 164.904 personas de 65 y más años (93.702 M y 71.202 H). De ellas 20.498 son dependientes (14.393 M y 6.105 H). Desde la aprobación de la ley 39/2006 de Dependencia, el Dep. de Pol. Sociales ha tenido que concentrar su acción en las personas dependientes, en detrimento de las no dependientes. Asimismo, a pesar de priorizar el mantenimiento en el medio, los servicios de centros siguen acaparando la mayor parte de los recursos.

De esas personas la proporción que recibe algún servicio y/o prestación desde la DFG es del 80,80% (M 81,40% y H 79,414%).

Según la naturaleza de los servicios se pueden clasificar dos grupos, servicios residenciales y resto (basados en el domicilio). En los primeros, más pesados y complejos, la responsabilidad de los cuidados se transfiere a una institución. En los otros, siendo ayudas de mantenimiento en el domicilio, la carga de los cuidados sigue siendo de las familias.

Tomando como base el 100%, el 20,69% de la tasa de cobertura es de servicios residenciales y el 79,31% de otros servicios. Desde el punto de vista de género, en el caso de las mujeres las tasas son 21,48% y 78,52%, en los hombres del 18,82% y 81,78%.

El COVID ha tenido un enorme impacto en las personas mayores, y especialmente las dependientes. No olvidemos que se trata del colectivo más vulnerable, y aunque la red de atención se ha mantenido, lo cierto es que son muchos los casos en que la organización de los cuidados se ha visto alterada. Asimismo, una de las principales consecuencias ha sido la imposibilidad de continuar con el crecimiento en plazas y servicios, lo que va a suponer un retraso en la consecución de los objetivos del Mapa de Servicios Sociales.

En cuanto a los ODS este programa contribuye al 3 y 5.

Fuente: DFG, junio de 2022.

Descripción detallada de la necesidad:

Las mujeres y hombres en situación de dependencia, tienen derecho, tanto en virtud de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales como en virtud de la Ley 39/2006 de Dependencia, a recibir una serie de servicios y prestaciones, orientados a paliar su situación de discapacidad y dependencia, y favorecer su inclusión en la comunidad, y a no ser objeto de discriminación por motivos culturales, sociales y de género.

Población objetivo:

Personas mayores en general, y especialmente las que están en situación de dependencia

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio, gasto corriente propio, presupuesto para ofrecer servicios, organización y planificación.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación, convenios de colaboración, contratación administrativa, Gestión de las solicitudes, Organización propia del Servicio, trabajo colaborativo en materia de igualdad.

3. Bienes y Servicios (outputs):



Servicios de alojamiento, de centro de día, de ayuda a domicilio, de tutela, de Acogimiento Familiar, de apoyo a cuidadores.

Marco regulador del Programa:

Ley 12/2008 de Servicios Sociales de Euskadi / Ley 39/2006 de Dependencia Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios

sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de

competencia foral.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% de ocupación en los centros para personas mayores dependientes (media ponderada de todos los tipos de plaza)	Porcentaje	>=	87,54	92,00	95,00	98,75
% de personas con derecho subjetivo atendidas.	Porcentaje	>=	93,00	81,52	82,33	84,33
Mujeres			0,00	82,16	83,00	85,00
Hombres			0,00	80,00	81,00	83,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.



45,26 %



54,51 %



0,23 %

LA POBREZA	BIENESTAR		DE GÉNERO			
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	118.109.563,44	ı	2.967.365,00	01/01/2023	31/12/2023	
1.1 Acción Gestión de las plazas existentes en alojamientos y centros de día para personas mayores	105.213.182,77	,	2.967.365,00	01/01/2023	31/12/2023	
1.2 Acción Prestación de servicios destinados al mantenimiento en el domicilio de las personas mayores	12.896.380,67	,		01/01/2023	31/12/2023	

Objetivo anual:

Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la

calidad de vida de las personas.



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Obtención de una media de 7 puntos en las encuestas de satisfacción recibidas.	Número	>=	8,00	7,00	7,00	7,00
Promedio anual de Plazo de tramitación de solicitudes BVD (desde solicitud hasta notificación)	Días	<=	54	4 50	40	50
Brecha de edad media entre mujeres y hombres que tienen valoración de dependencia	Número	<=	11,60	0 11,60	11,60	11,20

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.



15,72 %



50,88 %



23,58 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	58.962,60)		01/01/2023	31/12/2023	
1.1 Acción Recoger y hacer seguimiento de las encuestas de satisfacción que se realizan en los centros de personas mayores	11.585,04	ı		01/01/2023	31/12/2023	
1.2 Acción Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	30.000,00)		01/01/2023	31/12/2023	
1.3 Acción Reducir el plazo de tramitación de las valoraciones BVD, tomando medidas organizativas y de recursos humanos	11.585,04	ı		01/01/2023	31/12/2023	
1.4 Acción Grupo de trabajo para investigar las causas del acceso tardío de la mujer a la valoración	5.792,52	2		01/01/2023	31/12/2023	

Objetivo anual:

Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.

Indicador	Unidad de	Tipo de	Ultimo	Previsión año	Objetivo	Meta
	medida	objetivo	valor	en curso	anual	legislatura
Sumatorio de recursos (si	Porcentaje	>=	64,6	0 24,60	75,00	100,00



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
centros, plazas; si servicios, personas atendidas) creados para mayores / objetivos fijados por el Mapa para esos mismos recursos						
Personas de 65 y más años dependientes atendidas en domicilio / Total de personas de 65 y más años dependientes atendidas	Porcentaje	>=	56,56	57,11	58,00	60,00
nº de acumulado de nuevas plazas en la red foral.	Número	>=	559,00	415,00	580,00	600,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.



44,77 %



55,00 %



0,23 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.329.716,43			01/01/2023	31/12/2023	
1.1 Acción Creación de nuevas plazas en alojamientos y centros de día para personas mayores	1.190.791,00			01/01/2023	31/12/2023	
1.2 Acción Incremento en otros servicios incluidos en el Mapa para personas mayores	138.925,43			01/01/2023	31/12/2023	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa:

Personas mayores

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En primer lugar, hay que manifestar que el acceso a los recursos que la Diputación Foral de Guipúzcoa ofrece a las personas dependientes se realiza, lógicamente, a través de la solicitud de valoración del grado de dependencia. En relación con esto, se observa que, en el grupo de personas mayores de 65 años, (en contraposición al tramo de las personas menores de dicha edad), el acceso de las mujeres tiende a ser más rápido que el de los hombres, a excepción del tramo 65-69 donde todavía se observa un pequeño desequilibrio de 13,7% en favor de los hombres. En las tasas de cobertura sobre personas dependientes también se observa un equilibrio entre ambos sexos, incluso con una ligera ventaja en favor de las mujeres (88,5% de cobertura, frente a 85,4% los hombres).

Donde sí se observa una desigualdad es en el número de servicios/prestaciones recibidos como media por uno y otro sexo, obteniendo los hombres un 13,73% más de servicios como media.

En cuanto al acceso a los recursos, en general se observa un equilibrio en las tasas de cobertura de personas dependientes, si bien en determinados servicios y prestaciones hay una sobrerrepresentación de hombres. Concretamente: en Medidas de Apoyo para la Capacidad Jurídica (89,44%), Ayudas Técnicas (49,48%), Estancias temporales en residencias de mayores (46,85%), Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (40,46%), y Unidades Residenciales Sociosanitarias (35,21%).

En segundo lugar, hay que poner de manifiesto las desigualdades existentes en este colectivo en cuanto a las pensiones que perciben mujeres y hombres. A excepción de las pensiones de viudedad, las pensiones de jubilación y discapacidad suelen ser de mayor cuantía en el caso de los hombres. Y las pensiones de viudedad, aunque sean en general de cuantía más elevada en las mujeres que en los hombres, en realidad empobrecen más a las mujeres (que son mayoría entre la población de personas viudas) ya que a menudo son su único ingreso, mientras que los hombres suelen sumar la pensión de viudedad a sus ingresos propios.

En tercer lugar, poner de manifiesto que, aunque en los premios al voluntariado que la Diputación Foral de Gipuzkoa concede anualmente se respeta la paridad, no se puede decir lo mismo de los concedidos a iniciativa de otras instituciones del territorio.

Por último, es de mención obligada, la excesiva feminización del personal que trabaja en el sector de cuidados a personas mayores, y en especial en las residencias. Y esto tiene una clara explicación, la actividad de cuidados siempre ha estado relacionada con la mujer en el entorno familiar. Los cuidados informales son mayoritariamente prestados por mujeres, con un 67% del total de horas de cuidados. En concreto, las mujeres de menos de 65 años, y especialmente las que se encuentran en la franja de 45-64, suponen el pilar de los cuidados con casi un 50% del total aportado. La repercusión de estos cuidados recae abrumadoramente sobre las mujeres, afectando a su vida cotidiana, estado de salud y estatus laboral. Aunque se ha avanzado mucho tanto en la creación de un sistema profesional de cuidados y en la reducción de la brecha de género en el mercado laboral, el 91% de las personas que declararon trabajar a tiempo parcial en España para poder ejercer su labor de cuidados son mujeres.

Esto nos lleva a una doble consideración: por un lado, el sector residencial no solo es un motor de creación de empleo directo, sino también un soporte fundamental para la incorporación al mercado laboral de personas a cargo de dependientes, mejorando su situación económica y social. Pero por otro, la continuidad de esta tendencia lleva a la perpetuación de los roles y estereotipos que acompañan a estos trabajos.



 Cuantificación:
 35.498,18
 (0,03 %)

 Cred.Pago:
 35.498,18
 (0,03 %)

 Gastos Futuros:
 0,00
 (0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	(74,60 %)	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	(7,50 %)	
Ec.OO. 13.2. Incorporar el enfoque de género en el modelo de atención a la dependencia y discapacidad que se impulsa desde la DFG.	Ec.13.2.2 Impulso de medidas para que el personal de las empresas adjudicatarias de la gestión de los recursos y servicios forales cuente con formación en igualdad, de nivel básico o especializado, en función de las responsabilidades.	(17,90 %)	
V.OO. 14.2. Generar mayor conocimiento sobre el abordaje de la violencia machista contra las mujeres desde los distintos servicios y recursos forales que no atienden específicamente estas situaciones de violencia.	V.14.2.2. Elaboración y difusión del protocolo de prevención y tratamiento de la violencia machista en las residencias y centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.	(100,00 %)	



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

1.- Lengua de servicio:

Garantizar que en los servicios que ofrecemos en el ámbito de este programa estamos en disposición de dar el servicio también en Euskera:

- Tanto en la atención que prestamos directamente desde el departamento.
- Tanto en la ofrecida a través de otras entidades (mediante contrato o convenio).

2.- Lengua de trabajo:

Fortalecer el uso del Euskera en el trabajo diario desarrollado en el ámbito de este programa, especialmente:

- En las relaciones verbales.
- En la reuniones.
- En las relaciones escritas (email).
- En la producción de informes.

una herramienta que permita hacer el segumiento co de las cláusulas de Igualdad Linguistica de los s
una herramienta que permita hacer el segumiento co de las cláusulas de Igualdad Linguistica de los s



ODS

Descripción detallada de la necesidad:

El programa destaca por su contribución a los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Cuantificación: 119.492.449,95 (100,10 %)

acion de	ODS asociados al programa		
	ODS, Metas y Líneas de Actuación	Créditos de pago	Gastos futuro
- Av i i vi	1-FIN DE LA POBREZA	54.048.967,83	
FIN DE LA POBREZA	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		
Meta	1.3X2 - Asegurar la atención de personas que requieren una atención social y sanitaria simultánea	54.048.967,83	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	53.453.711,34	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	595.256,49	
3 -W\$	3-SALUD Y BIENESTAR	65.120.534,83	
SALUD Y BIENESTAR	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.		
Meta	3.X3 - Mejorar la calidad de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad de Gipuzkoa	65.120.534,83	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	64.379.922,76	
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	9.268,03	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	731.344,04	
∮	5-IGUALDAD DE GENERO	309.045,24	
IGUALDAD DE GÉNERO	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
Meta	5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	30.000,00	
	Líneas de actuación		



	ODS, Metas y Líneas de Actuación	Créditos de pago	Gastos futuros
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	30.000,00	
Meta	5.4 - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.	279.045,24	
	Líneas de actuación		
	Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	275.929,34	
	Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.	3.115,90	
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	13.902,05	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	13.902,05	
	Líneas de actuación		
	Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.	13.902,05	
Total		119.492.449,95	



Gastuen kapituluak /	0000	0000	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros					
Capítulos gastos	2022	2023	2024	2025	2025 2026 2027 eta hurrengoak/ 2027 y siguientes	Guztira / Total		
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.262.000,00	1.158.504,00						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.673.882,00	29.059.829,00						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS								
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.805.051,00	89.280.370,00						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	111.740.933,00	119.498.703,00						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES								
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital								
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS								
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS								
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras								
Guztira / Total	111.740.933,00	119.498.703,00						



Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.158.504,00				1.158.504,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.059.829,00				29.059.829,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.279.909,47				89.279.909,47	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	119.498.242,47				119.498.242,47	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	119.498.242,47				119.498.242,47	



Sarreren kapituluak / Capítulos de ingresos	2022	2023	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.411.102,00	8.510.788,00	2.967.365,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	7.411.102,00	8.510.788,00	2.967.365,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	7.411.102,00	8.510.788,00	2.967.365,00